



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SEGOVIA

Juicio de faltas 93/2013.

Delito/falta: Hurto (conductas varias).

En el juicio de faltas 93/13 seguido en el Juzgado de Instrucción número cinco de Segovia ha recaído resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1. – Se impone a los condenados en esta causa: Liliana Apostu Irimescu, Cristina Golea y Ionut Apostu Laurentinu como responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, la pena de quince días de privación de libertad, que se cumplirá mediante localización permanente.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Órgano Judicial.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Liliana Apostu Irimescu, Cristian Golea e Ionut Apostu Laurentinu, extendiendo esta cédula en Segovia, a 5 de marzo de 2014.

La Secretaria Judicial
(ilegible)